

PROPUESTA

PROVISION MEDIANTE CONCURSO DE MERITOS LIBRE DE 1 PLAZA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FELIX (ALMERIA) EN EJECUCION DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACION DE EMPLEO TEMPORAL INCLUIDO EN LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO ADICIONAL AÑO 2021 (D. ADICIONAL 6ª LEY 20/21, 28 diciembre)

Concluida la valoración de méritos celebrada con fecha **22 de enero de 2025** para la selección de referencia y sumadas todas las puntuaciones obtenidas por los aspirantes, el resultado de la calificación, por orden de puntuación, ha sido el siguiente:

ASPIRANTE	DNI	PUESTO	PUNTUACION
JAVIER GUTIERREZ LOPEZ	***411***	OPERARIO SERVICIOS MULTIPLES (E)	90,40
ABRAHAM DELGADO LOZANO	***469***	OPERARIO SERVICIOS MULTIPLES (E)	4
ROBERTO LOPEZ MIGUEZ	***166***	OPERARIO SERVICIOS MULTIPLES (E)	0
JOSEFA LOZANO VALDERAS	***263***	OPERARIO SERVICIOS MULTIPLES (E)	0

De conformidad con la **BASE NOVENA** de la convocatoria, este Tribunal declara que han superado el proceso selectivo los aspirantes que han alcanzado puntuación suficiente para resultar incluidos dentro del número de aspirantes que coincida con el número de plazas convocadas, declarando capacitados para la prestación de servicios en la respectiva categoría profesional, a los aspirantes relacionados por el siguiente orden:

PERSONAL LABORAL

OPERARIO SERVICIOS MULTIPLES - GRUPO / SUBGRUPO: E

ASPIRANTE	DNI	PUESTO	PUNTUACION
JAVIER GUTIERREZ LOPEZ	***411***	OPERARIO SERVICIOS MULTIPLES (E)	90,40

De conformidad con la **Base Novena** de la convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de **5 días hábiles** para interponer reclamaciones contra la propuesta final del Tribunal.

Asimismo, se pone en conocimiento de los interesados que podrán interponer recurso de alzada ante el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Félix, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la propuesta del Tribunal en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Félix, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 21 y ss. de Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AAPP, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que estime conveniente a su derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en especial de los interesados.

Código Seguro De Verificación	hMiYeGCGwfn6WNWcT7n15Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Isabel Jimenez Lopez - Jefa de Sección de Mantenimiento y Parque Móvil	Firmado	23/01/2025 13:46:18	
	Angeles Isabel Tobar Garcia - Jefa de Negociado de Asesoría Jurídica	Firmado	23/01/2025 12:22:59	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/hMiYeGCGwfn6WNWcT7n15Q%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			